

INFORME DEL SECTOR DE ENSEÑANZA DE LA UGT DE CLM
MESA SECTORIAL EXTRAORDINARIA DE PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO
17 DE ENERO DEL 2019

Por parte de la **Consejería de Educación, Cultura y Deportes**, asisten:

D. Antonio Serrano Sánchez: **Dtor.General de Recursos Humanos y Planificación Educativa.**

D. José Plaza González: **Jefe de Servicio de Relaciones Sindicales.**

D. Alfonso Fernández Pérez: **Jefe de Servicio de Plantillas y Cupos.**

Personal de la Consejería relacionado con el Orden del día.

1º. BORRADOR DE CONVOCATORIAS (LIBRE Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD) POR LAS QUE SE CONVOCA CONCURSO-OPOSICIÓN PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE MAESTROS.

La Consejería presenta el borrador, el cual se puede consultar en nuestra web <https://educacion.fespugtclm.es/> Sobre el mismo la Consejería explica lo siguiente:

ESPECIALIDADES CONVOCADAS, PLAZAS Y PROVINCIAS DE GESTIÓN:

ESPECIALIDAD	PROVINCIA	PLAZAS POR TURNO			PLAZAS TOTALES
		LIBRE	DISCAPACITADOS NO INTELECTUALES	DISCAPACITADOS INTELECTUALES	
Educación Infantil	Albacete	204	12	4	220
Primaria	Ciudad Real	312	15	7	334
Educación Física	Cuenca	83	5	2	90
Audición y Lenguaje		46	3	1	50
Inglés	Guadalajara	212	11	5	228
Música	Toledo	54	3	1	58
Pedagogía Terapéutica		65	4	1	70
TOTALES		976	53	21	1050

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

- La Resolución de Convocatoria de Concurso Oposición para el ingreso en el Cuerpo de Maestros en CLM se publicará el **12 de febrero del 2019.**
- Las solicitudes se podrán registrar del **13 de febrero al 4 de marzo del 2019.**
- La fecha límite para tener los méritos y requisitos necesarios es el 4 de marzo.

ACTO DE PRESENTACIÓN E INICIO DE LAS PRUEBAS

- La fecha más probable es el sábado **22 de junio del 2019**, día en el que se celebraría tanto el acto de presentación, como la primera parte de la Oposición (las dos pruebas).
- Se plantearon adelantar esa fecha con otras Comunidades (coincidirá el día en todas la Comunidades), pero se descartó por los inconvenientes que provoca en los centros.

FORMATO DE CONCURSO-OPOSICIÓN

- La fase de **Oposición** es el **60%** del proceso.
- La fase de **Concurso** es el **40%** del proceso.
- Para optar a la fase de Concurso es necesario tener al menos un cinco en la fase de Oposición.

COMPOSICIÓN DE LAS PRUEBAS DE LA FASE DE OPOSICIÓN

- La fase de Oposición se divide en dos pruebas y, cada una de ellas, en 2 partes A y B:

- > PRIMERA PRUEBA: Parte A (Desarrollo de un tema) Parte B (Prueba práctica)
- > SEGUNDA PRUEBA: Parte A (Programación) Parte B (Unidad Didáctica)

Las pruebas son eliminatorias. Hay que obtener al menos un cinco en la primera prueba para acceder a la segunda.

PRIMERA PRUEBA

Parte A de la Primera Prueba: Desarrollo por escrito de un tema

Desarrollo por escrito de un tema elegido por el aspirante de entre tres temas extraídos al azar del temario de la especialidad

El tiempo de realización de la parte A de la Primera Prueba será de dos horas.

Parte B de la Primera Prueba: Prueba práctica.

Consistirá en una prueba práctica que permita comprobar que los candidatos poseen la formación científica y el dominio de las habilidades técnicas correspondientes a la especialidad a la que se opte. Junto a la convocatoria de la Oposición, se publicarán sus características definitivas y duración.

Calificaciones de la Primera Prueba.

Ambas partes se califican de 0 a 10.

La calificación global de la primera prueba se calculará de la siguiente manera:

$$(0,4 \times \text{Nota Parte A}) + (0,6 \times \text{Nota Parte B}).$$

Para superar la Primera Prueba hay que obtener una calificación igual o mayor a 5 y además hay que obtener mínimo un 2,5 en cada una de las dos partes.

SEGUNDA PRUEBA

Accederán a la Segunda Prueba aquellos aspirantes que hayan superado la Primera Prueba.

Las dos partes que componen la Segunda prueba se realizarán el mismo día.

El aspirante dispondrá de una hora para la preparación de la Unidad que le haya tocado y de otra hora para la defensa de la Programación y exposición de la Unidad.

Se empieza por la defensa de la Programación, máximo 30 minutos con ella, y el tiempo restante hasta la hora, se continúa con la exposición de la Unidad

Parte A de la Segunda Prueba: Defensa de una Programación Didáctica.

La Programación Didáctica se tendrá que entregar el día marcado en dicho llamamiento para cada aspirante que haya superado la primera prueba.

El formato y contenidos que debe cumplir la programación didáctica se publicarán de forma definitiva en la convocatoria.

Parte B de la Segunda Prueba: Preparación y exposición de una Unidad Didáctica.

El aspirante dispondrá de una hora para la preparación de la Unidad (podrá usar el material que considere que tiene que aportar el mismo). La Unidad podrá estar relacionada con la Programación Didáctica presentada o elaborada a partir del temario oficial de la especialidad. En el primer caso, el aspirante elegirá entre una Unidad de entre tres extraídas al azar por él mismo de su propia programación. En el segundo caso, el aspirante elegirá en una Unidad de un tema de entre tres extraídos al azar por él mismo, el temario oficial de la especialidad.

Para la exposición de la Unidad el aspirante podrá disponer de un guion que no excederá de un folio y que entregará al Tribunal al término de ella.

Calificaciones de la segunda prueba

Se puntúa globalmente de 0 a 10 puntos. Se supera esta prueba con puntuación mayor o igual a 5.

UGT Enseñanza CLM aporta las siguientes consideraciones a la presentación del borrador:

INTOLERABLES LAS FILTRACIONES DEL BORRADOR DE CONVOCATORIA

- Presentamos queja por las filtraciones que ha habido con respecto a estos borradores. Son muy perjudiciales para la igualdad en el proceso. Denunciamos que se filtren los borradores antes de la Mesa incumpliendo el deber de sigilo. Pedimos a la Consejería medidas para que esto no pueda volver a suceder. Sugerimos que informaciones como pueden ser las provincias de examen se comuniquen en la misma Mesa ya que se incumple de manera reiterada el deber de sigilo.

FECHAS DE CONVOCATORIA Y PLAZOS

- Celebramos que se nos haya atendido la petición de que la fecha de convocatoria final respete al máximo posible que los aspirantes puedan acabar la formación que están realizando actualmente.
- Los llamamientos deben de tener una antelación mínima de tres días hábiles.
- Igualmente se debería disponer de al menos de tres días hábiles para reclamar las notas de cualquier prueba.
- Pedimos que se unifique el día de presentación del documento de la Programación Didáctica ya que con el borrador actual hay opositores que disponen de más días que otros.
- Pedimos que el tiempo de servicio cuente hasta el día de la realización del primer examen.

SISTEMA DE OPOSICIONES

- Denunciamos que organizaciones sindicales, a nivel nacional, no ayudaran para que el Ministerio de Educación no cambiara el acceso a la función pública docente y sigamos con pruebas eliminatorias en dicho acceso. Desde UGT abogamos que todos los aspirantes hagan todas las pruebas. Otras organizaciones proponen el cambio de orden de las pruebas, pero eso no es la solución, lo que habría que hacer es que todos los aspirantes hicieran todas las pruebas, eso es lo que postula UGT. También defendemos que las pruebas fueran más objetivas, facilitando la labor de los Tribunales y que los aspirantes pudieran preparar las pruebas teniendo más claro el contenido de las mismas.
- Dentro del modelo actual de Oposiciones sí que hay una cosa que el Real Decreto del Ministerio permite y que la Consejería de CLM debería de hacer: proponer varios supuestos prácticos a elegir uno por el aspirante.
- También habría que revisar si es justo que se bareme el desempeño como profesor de religión en tanto en cuanto no son seleccionados siguiendo los criterios generales de la función pública que si se respetan en el resto de especialidades.

INTERINOS DE CLM

- Exigimos que se tomen las medidas necesarias para que los interinos de CLM que hayan sido despedidos durante los meses de verano de los últimos cursos no se vean todavía más perjudicados de lo que ya de por sí significa ese cese de contrato. Defendemos que aquellos que hayan trabajado durante el curso completo, computen en la fase de Concurso por 12 meses de experiencia laboral.

CONFECCIÓN DE LOS TRIBUNALES

- Pedimos que haya un máximo de 80 aspirantes por Tribunal y que haya tribunales en todas las provincias de todas las especialidades, pero que solo puedan ser miembro de Tribunal en la provincia de residencia. Otra organización sindical pide que los miembros de los Tribunales puedan ser de todas las provincias. UGT pide que no sea así por los problemas de conciliación de la vida familiar y laboral que eso supone para los compañeros y las compañeras que tienen que formar parte de los Tribunales. En Enseñanzas Medias puede haber más discusión porque

se trata de especialidades con muchos menos aspirantes, plazas, etc. pero para el Cuerpo de Maestros creemos que se puede evitar las molestias que supone ser Tribunal en una provincia que no es la tuya, convocando solo a compañeros y/o compañeras de la provincia.

- Que este año se realice un curso de formación para los miembros de los Tribunales durante su jornada laboral para asesorarles en la labor a realizar, unificar criterios, etc.

EXENCIONES PARA SER MIEMBRO DEL TRIBUNAL

- Exigimos que queden exentas de ser Tribunal todas aquellas personas que se dediquen a preparar oposiciones.
- Exigimos que queden exentas todas aquellas personas que estén en Comisión de Servicios por enfermedad propia o de un familiar, siempre que lo soliciten.
- Exigimos que queden exentas los miembros de familias monoparentales con hijos menores.
- Pedimos que aquellos docentes que participen en actividades extraescolares al final del curso queden exentos de ser Tribunal.

REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS

- Pedimos que se habilite papel autocopiativo a los aspirantes para que realicen las pruebas en el mismo. De esta manera el aspirante se puede llevar copia de lo realizado. Igualmente pedimos que se graben digitalmente las defensas de la Programación y de la Unidad, para facilitar la revisión posterior de las mismas.
- Exigimos que las pruebas se realicen en lugares adecuados en cuanto a espacios y temperaturas, como puede ser la Universidad de CLM U otros locales públicos con las suficientes infraestructuras. Adecuación de los espacios (altas temperaturas). Uso de instalaciones de universidades y administración.
- Exigimos que se aclare qué se entiende por fuerza mayor para no excluir a alguien de la lista de interinos por no haber acudido al primer examen.
- También pedimos que se aclare que materiales se pueden llevar a la defensa de la Programación y a la exposición de la Unidad.
- Igualmente se debería de acotar que materiales se pueden utilizar para la Adquisición de Nuevas Especialidades.
- La convocatoria no menciona el actual sistema de estándares. Se tiene que aclarar en qué medida y como se tienen que utilizar. En un documento de 60 páginas no caben de manera adecuada las tablas con los estándares.
- Medidas especiales para las aspirantes embarazadas (no solo para las interinas como piden otras organizaciones sindicales) y también para los y las aspirantes enfermas.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- Exigimos que los criterios de calificación se publiquen con al menos dos meses de antelación a las mismas. Exigimos criterios de calificación para todas las pruebas.

TASAS

- Pedimos la tasa gratuita para participantes por el turno de discapacidad.

PUBLICACIÓN DE NOTAS

- Exigimos que, respetando la Ley de Protección de Datos, también se respete el derecho de consultar los listados generales de aprobados, presentados, notas, llamamientos de manera presencial y telemática.

RECLAMACIONES

- Definición clara de procedimiento de reclamación y siempre por vía telemática, ampliando los plazos, sobre todo aquellos restringidos a dos días (mínimo deberían ser tres).

2º. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLANTILLAS PARA EL CURSO 2019/2020.

La Consejería presenta la propuesta de modificación, la cual se puede consultar en nuestra web <https://educacion.fespugtclm.es/> Sobre la misma la Consejería explica lo siguiente:

- Con respecto a la propuesta que traen a la Mesa informan de los siguientes cambios:
 - o En el IES Juan Rubio de La Roda (Albacete) no se suprime la plaza de Maestro en IES de Educación Física y tampoco se crea la plaza de Secundaria de Educación Física.
 - o En el IES Jorge Manrique de Motilla del Palancar de Cuenca se transforma una plaza de Matemáticas que hay sin ocupar a plaza con perfil bilingüe.
 - o En la AEPA de Albalate de Zorita (Guadalajara) se anula la creación de AFI.
 - o En la CEPA Montes Norte de Piedrabuena (Ciudad Real) se añade al ámbito de Orientación al colegio Nº5 de Miguelturra.
- El cambio de criterio sobre las unidades mixtas en CEIP y CRA que ha pasado de 17 alumnos a 15 alumnos para desdoblarlas ha supuesto una mejora en 20 centros.

UGT Enseñanza CLM aporta las siguientes consideraciones a la presentación de modificación de plantillas.

- UGT denuncia que en cómputo general de plantillas, a nivel regional, se pierden plazas en algunos casos. Los datos generales son:
 - o Se pierden más de 20 plazas en Plantilla Orgánica en Educación Infantil.
 - o Se ganan 30 plazas en Plantilla Orgánica en Primaria.
 - o Se amortizan 8 plazas de Secundaria (ESO y Bachillerato).
 - o Se crean 7 plazas en FP
 - o Se amortizan 10 plazas en Estudios de Régimen Especial.
- En general, exigimos al Gobierno de CLM que reduzca las ratios tal y como se comprometió en las Cortes de CLM, que acometa la reducción de horario lectivo, que se recuperen los apoyos de Infantil, que se mejore la atención a la diversidad y que por fin se reduzca la brecha entre la Plantilla Orgánica de los centros y sus Plantillas “reales”
- También exigimos que se negocien con las organizaciones sindicales los cupos de los centros, no solo las Plantillas Orgánicas.
- Insistimos en la necesidad de cambiar el planteamiento habitual con respecto a las plantillas. UGT defiende que los centros educativos públicos deben de tener estabilidad en sus plantillas. Ahora mismo es excesiva la movilidad anual que hay con respecto a los docentes en cada centro.
- Pedimos la paralización de todas las plazas propuestas con perfil lingüístico en tanto en cuanto no estamos de acuerdo con el actual modelo de bilingüismo que sigue en nuestra región.
- Denunciamos que en las reuniones provinciales de Plantillas solo se dan las propuestas de creaciones, supresiones y amortizaciones de plantilla y no lo que realmente habría que dar para una negociación real: alumnos por centro, por niveles, número de ACNEAES y ACNEE por nivel (CEIP e IES), alumnos por materias de secundaria y bachillerato.
- También mostramos disconformidad con las Instrucciones que se han utilizado para elaborar la propuesta de Plantillas. Consideramos un retroceso que el número de alumnos (ratio) máximo en la confección de las unidades para el próximo curso: 25 alumnos para Infantil y 1º a 3º de Primaria; 28 alumnos para 4º a 6º de Primaria; 30 alumnos en 1º y 2º de ESO, 35 alumnos 3º y 4º de ESO; y 40 en Bachillerato. El Gobierno de CLM está incumpliendo con el compromiso de que “la Consejería llevará a cabo, previa negociación en la Mesa Sectorial de Educación, una planificación para la reducción paulatina de la ratio de alumnos por aula hasta alcanzar en el curso 2019/2020 la ratio máxima de 25 alumnos en Educación Infantil y Primaria, de 30 en Secundaria y de 32 en Bachillerato”.
- Consideramos muy negativo que no se avance en la consolidación de los apoyos de Infantil, pues se siguen manteniendo los mismos criterios de creación del curso anterior. Se concede un

apoyo en plantilla con 8 unidades de Infantil y de 2 apoyos con 12 unidades de Infantil. Hay que seguir avanzando, para tener más apoyos en Infantil. Proponemos un apoyo de Infantil por cada tres unidades.

- En los centros de Secundaria se sigue teniendo una brecha inaceptable entre la Plantilla Orgánica y la Plantilla real.
- Se mantienen lo que consideramos recortes como el número de alumnos que computan para las Plantillas los ACNEE.
- Igualmente, consideramos que las necesidades en cuanto a la atención a la diversidad hay que cuantificarlas en cada centro en base a su realidad educativa y no en base a su número de unidades.
- En cuanto a las unidades mixtas, consideramos acertado que la ratio máxima pase a ser de 15 alumnos y no de 17 como era el curso pasado.
- Pedimos que se creen las plazas en plantilla orgánica relativas a la FP Básica.
- Pedimos que se creen más plazas de ámbito en tanto en cuanto el curso que viene los PMAR tendrán más horas.
- Pedimos aclarar de una vez la plantilla orgánica de PTSCs en nuestra región.
- Seguimos reivindicando que se haga un análisis unido de la situación de escolarización en cada localidad teniendo en cuenta a la vez los centros públicos y a los concertados.
- Pedimos que se reduzcan al mínimo los desplazados y los suprimidos, gestionando los mismos desde la misma Consejería y no desde el centro como se hace actualmente.
- Se sigue maltratando al colectivo de profesores de FP, dejando a la FP sin las creaciones de plazas necesarias. La Consejería nunca encuentra el momento para crear plazas en FP, todos los años hay alguna excusa.
- Los Estudios de Régimen Especial no se analizan en las Mesas provinciales y tampoco en la Mesa Sectorial.

3º. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA CLAUSULA DECIMOSEXTA, LETRA C), DEL REGLAMENTO DE LA MESA SECTORIAL DE EDUCACIÓN DE ACUERDO CON LOS RESULTADOS DE LAS ELECCIONES SINDICALES DEL PASADO DICIEMBRE

La Consejería presenta la propuesta de modificación, la cual se puede consultar en nuestra web <https://educacion.fespugtclm.es/> Sobre la misma la Consejería explica lo siguiente:

- De acuerdo a los resultados obtenidos en las elecciones sindicales de diciembre de 2018 el valor ponderado de las centrales sindicales queda fijado de la siguiente manera hasta que se convoquen las siguientes elecciones sindicales:

SINDICATO	JUNTAS DE PERSONAL	PORCENTAJE	VALOR PONDERADO
ANPE	54	35,30	17,65
STE-CLM	33	21,57	10,78
CC.OO.	28	18,30	9,15
CSIF	26	16,99	8,50
FeSP UGT-CLM	12	7,84	3,92
TOTAL	153	100,00	50,00

- El 50% restante lo ostenta la Administración Educativa.

UGT Enseñanza CLM aporta las siguientes consideraciones a la presentación del borrador:

- UGT felicita al resto de organizaciones sindicales por sus resultados en las elecciones, en especial a ANPE.